





MUNICIPIO DE LA PAZ Resolución Nº 073/2021

Acta Nº 13/2021

VISTO: La Resolución 222/2020 de fecha 23 de Diciembre de 2020 del Municipio de La Paz que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE LA PAZ para el ejercicio 2021.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 222/2020 de fecha 23 de Diciembre de 2020, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRA en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de La Paz ..."

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
- 2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de La Paz correspondiente al mes de Junio/2021 por el equivalente a lo gastado en el mes de Mayo/2021, a partir del 1° de Junio del año 2021.
- 2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos, de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.

4. Por Secretaria del Municipio, INCORPÓRESE al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5. magned The way

Tel: **Www.6666129762**2362 267

secretaria.lapaz@imcanelones.gub.uy

Municipio de La Paz

xvitliany/Urrutia Concejal 2020-2025 Municipid de La Paz

Conce)al 2020-2025

